

Fecha: 18 de marzo de 2026

## 1. Datos Generales

|                                                                                      |                            |                     |                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|------------------------|
| Nombre del Pueblo o Barrio Originario:                                               | Santa Catarina Yecahuizotl | Clave:              | 11-040                 |
| Demarcación Territorial (Alcaldía):                                                  | Tláhuac                    | Dirección Distrital | 8                      |
| Seleccione el año fiscal al que corresponde el proyecto determinado                  | <del>2026</del>            |                     | 2027                   |
| El proyecto será dictaminado por:                                                    | <del>La Alcaldía</del>     |                     | El Órgano Dictaminador |
| En su caso, señale el ejercicio fiscal al que el proyecto determinado da continuidad |                            | 2025                | 2026                   |

## 2. Monto del Presupuesto Participativo 2026

Con letra: Un millón setecientos cuarenta mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N

Con número: \$ 1,740,047

3. Datos del Proyecto<sup>1</sup>

Nombre: Calles alumbradas

El proyecto que se presenta fue determinado en el acto o evento de determinación y decisión del Pueblo o Barrio Originario celebrado el 18 de marzo de 2026

Descripción del proyecto:

Colocación de luminarias iniciando en calle Felipe Amador desde calle 8 hasta José Espinosa Gorostiza, continuando en calle Ángel Carmaño desde calle 8 hasta calle Rafael Oropeza, continúa con calle Manuel Cabeza de Vaca desde calle 8 hasta calle Rafael Oropeza, sigue por calle Pedro de Aranda desde calle 8 por continuación calle 13 hasta José Espinoza Gorostiza. Sigue por calle Francisco Hernández, desde calle Calle 8 hasta Rafael Oropeza. Todo esto con los materiales que la Alcaldía considere pertinentes y hasta donde el presupuesto alcance.

<sup>1</sup> Nombre del proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en los que se aplicará el recurso del Presupuesto Participativo 2026, en los Pueblos y Barrios Originarios.

Denominación de la o las Autoridades Tradicionales Representativas proponentes:

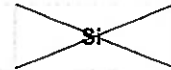


## 4. Ubicación donde se ejecutará el proyecto

(Nombre de la calle, ¿entre qué calles?, número exterior, referencias del lugar)

Calle Felipe Amador desde calle 8 hasta José Espinosa Gorostiza, continuando en calle Ángel Carmañó desde calle 8 hasta calle Rafael Oropeza, continúa con calle Manuel Cabeza de Vaca desde calle 8 hasta calle Rafael Oropeza, sigue por calle Pedro de Aranda desde calle 8 por continuación calle 13 hasta José Espinoza Gorostiza. Sigue por calle Francisco Hernández, desde calle Calle 8 hasta Rafael Oropeza.

¿Agrega croquis para ubicar el proyecto?



No

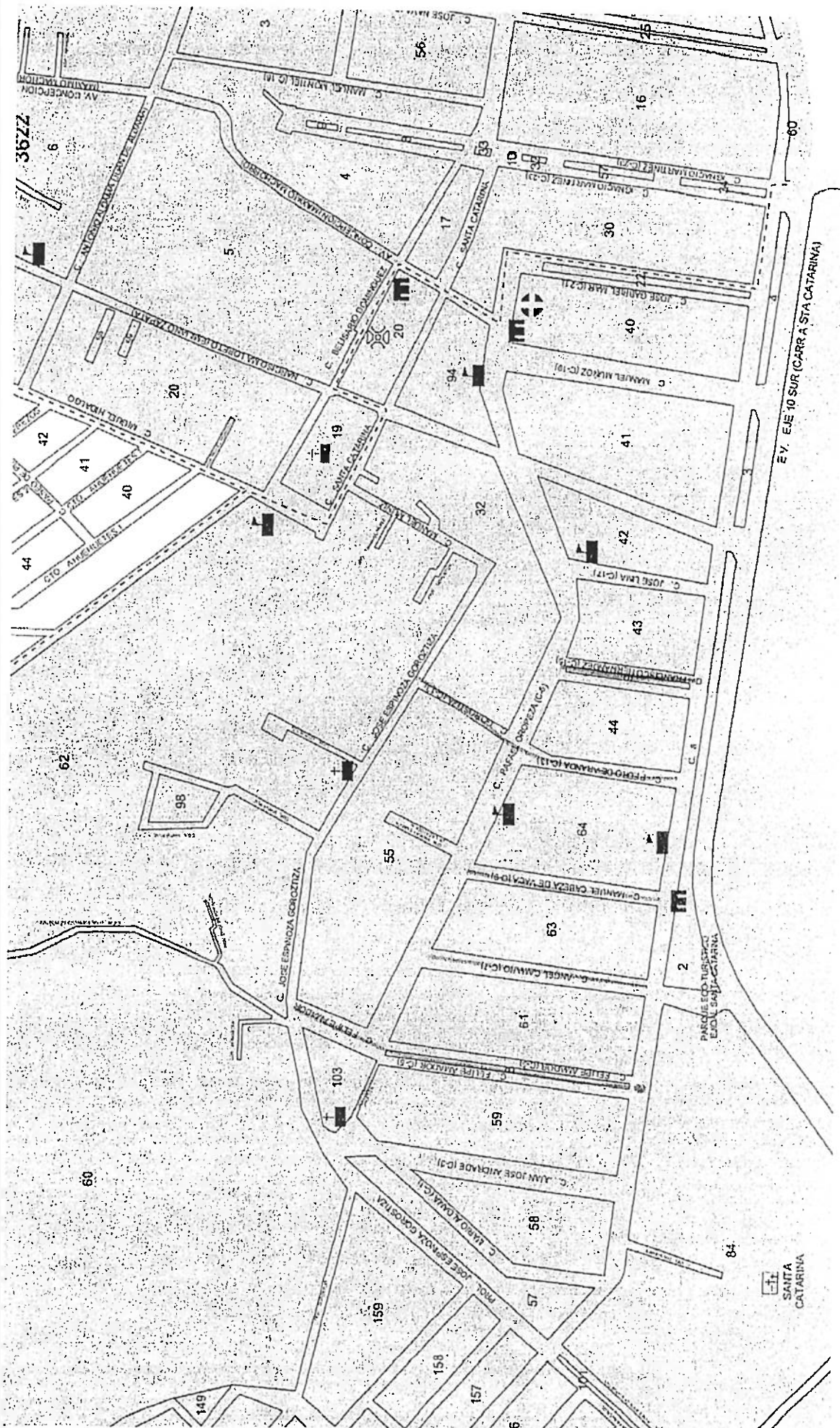
## 5. Destino de los recursos del proyecto\*

\*Seleccione la opción que mejor describa el destino de los recursos:

| Actividades: | Recreativas | Deportivas | Culturales | Destino: | Obras y servicios | Infraestructura urbana              | Mejora |
|--------------|-------------|------------|------------|----------|-------------------|-------------------------------------|--------|
|              |             |            |            |          |                   | <input checked="" type="checkbox"/> |        |

## 6. Autoridades Tradicionales Representativas del Pueblo o Barrio Originario que propusieron el proyecto

| # | Nombre | Cargo o función | Firma |
|---|--------|-----------------|-------|
| 1 |        |                 |       |
| 2 |        |                 |       |
| 3 |        |                 |       |



Fecha: 18 de marzo de 2026

## 1. Datos Generales

|                                                                                      |                            |                        |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------------|--------|
| Nombre del Pueblo o Barrio Originario:                                               | Santa Catarina Yecahuizotl | Clave:                 | 11-040 |
| Demarcación Territorial (Alcaldía):                                                  | Tláhuac                    | Dirección Distrital    | 8      |
| Seleccione el año fiscal al que corresponde el proyecto determinado                  | 2026                       | <del>2027</del>        |        |
| El proyecto será dictaminado por:                                                    | <del>La Alcaldía</del>     | El Órgano Dictaminador |        |
| En su caso, señale el ejercicio fiscal al que el proyecto determinado da continuidad |                            | 2025                   | 2026   |

## 2. Monto del Presupuesto Participativo 2027

Con letra: Un millón setecientos cuarenta mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N

Con número: \$ 1,740,047

3. Datos del Proyecto<sup>1</sup>

Nombre: Iluminando y mejorando la explanada

El proyecto que se presenta fue determinado en el acto o evento de determinación y decisión del Pueblo o Barrio Originario celebrado el 18 de marzo de 2026

Descripción del proyecto:

Colocación de luminarias en la explanada de la Coordinación Territorial y el quisco y colocación de juegos infantiles ubicados en calle Belisario Domínguez S/N entre Narciso María Loreto y Avenida Concepción. Todo esto con los materiales que la Alcaldía considere pertinentes y hasta donde el presupuesto alcance.

<sup>1</sup> Nombre del proyecto de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, actividades recreativas, deportivas o culturales y en general cualquier mejora para la comunidad, en los que se aplicará el recurso del Presupuesto Participativo 2026, en los Pueblos y Barrios Originarios.

Formato F1 PO

Denominación de la o las Autoridades Tradicionales Representativas proponentes:

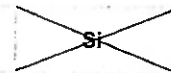


4. Ubicación donde se ejecutará el proyecto

(Nombre de la calle, ¿entre qué calles?, número exterior, referencias del lugar)

explanada de la Coordinación Territorial y el quisco.

¿Agrega croquis para ubicar el proyecto?



No

5. Destino de los recursos del proyecto\*

\*Seleccione la opción que mejor describa el destino de los recursos:

|              |             |            |            |          |                   |                                   |        |
|--------------|-------------|------------|------------|----------|-------------------|-----------------------------------|--------|
| Actividades: | Recreativas | Deportivas | Culturales | Destino: | Obras y servicios | <del>Infraestructura urbana</del> | Mejora |
|--------------|-------------|------------|------------|----------|-------------------|-----------------------------------|--------|

6. Autoridades Tradicionales Representativas del Pueblo o Barrio Originario que propusieron el proyecto

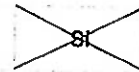
| # | Nombre | Cargo o función | Firma |
|---|--------|-----------------|-------|
| 1 |        |                 |       |
| 2 |        |                 |       |
| 3 |        |                 |       |

**7. Personas o Autoridades designadas por las Autoridades Tradicionales Representativas del Pueblo o Barrio Originario para dar seguimiento a la ejecución del proyecto**

| # | Nombre | Firma |
|---|--------|-------|
| 1 |        |       |
| 2 |        |       |
| 3 |        |       |

Domicilio señalado para oír y recibir notificaciones:

¿Las Autoridades Tradicionales Representativas decidieron integrar Comité de Ejecución o Seguimiento?



☐ No

**8. Comité de Ejecución o Seguimiento designado por las Autoridades Tradicionales Representativas (Llenar solo en caso haber respondido Si a la pregunta anterior)**

| # | Nombre | Firma |
|---|--------|-------|
| 1 |        |       |
| 2 |        |       |
| 3 |        |       |

Domicilio señalado para oír y recibir notificaciones:

9. La o las personas, Autoridad, o Autoridades, o el Comité de Ejecución, o el Comité de Seguimiento señalados previamente darán seguimiento a la ejecución del proyecto en el periodo comprendido siguiente:

A partir del:

2 de enero de 2026

Hasta el:

La conclusión del proyecto

12. Observaciones o comentarios

Ninguna

